



0000001

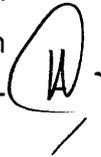
1
2
3
4
5
6
7
8
9

Escritura # 2005-
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL, Y REFORMA DE
LOS ESTATUTOS SO-
CIALES DE LA COMPA-
ÑÍA DIPRELSA, DISTRI-
BUIDOR DE PRODUC-
TOS TECNICOS S.A.-----
CUANTIA:US\$1'274.960.00

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
11 del Guayas, República del Ecuador, al primer día del
12 mes de diciembre del año dos mil cinco, ante mí,
13 Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario Tri-
14 gésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparece el
15 señor **CARLOS FREIRE RON**, de estado civil casa-
16 do, de profesión ingeniero, a nombre y en repre-
17 sentación de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUI-**
18 **DOR DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, en su cali-
19 dad de **GERENTE GENERAL**, según consta del
20 nombramiento que se agrega a la presente matriz,
21 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ma-
22 yor de edad, domiciliado en Quito de tránsito por
23 esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y
24 contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instrui-
25 do en el objeto y resultados de esta escritura públi-
26 ca, a la que procede como queda indicado, con am-
27 plia y entera libertad, para su otorgamiento me pre-
28 sentó la minuta que es del tenor literal siguiente



1 **MINUTA:- SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar
2 una escritura pública por la cual conste el aumento
3 del capital social de la compañía **DIPRELSA, DIS-**
4 **TRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS, S.A.,** y
5 la reforma de los Estatutos Sociales de la aludida
6 compañía, que se otorga al tenor de las cláusulas y
7 declaraciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
8 **COMPARECIENTE.-** Comparece y otorga esta es-
9 critura pública de aumento de capital social y refor-
10 ma de los Estatutos Sociales de la compañía **DI-**
11 **PRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉC-**
12 **NICOS S. A.,** el ingeniero CARLOS FREIRE RON,
13 en nombre y en representación, como GERENTE
14 GENERAL y representante legal de la compañía,
15 conforme consta de la copia del nombramiento debi-
16 damente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil
17 de Guayaquil, que para acreditar la representación
18 legal invocada se agrega a esta escritura pública
19 como documento habilitante, y además, debida y le-
20 galmente autorizado por la Junta General Extraordi-
21 naria de Accionistas de la misma compañía, cele-
22 brada el día doce de julio del dos mil cinco, según
23 consta del Acta respectiva que en copia certificada,
24 también como documento habilitante se agrega o in-
25 corpora a esta escritura pública. **CLAUSULA SE-**
26 **GUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Por escritura
27 pública que el Notario Décimo Cuarto del cantón
28 Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autori-





1 zó en esta ciudad el diez de julio de mil novecientos
 2 ochenta y cuatro, aprobada por Resolución número
 3 IG-CA- ochenta y cuatro- mil quinientos treinta y
 4 nueve (IG-CA-84-1539) de la Intendencia de Com-
 5 pañías de Guayaquil con fecha treinta y uno de
 6 agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita
 7 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de
 8 septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se
 9 constituyó la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA
 10 DE PRODUCTOS TECNICOS, S. A., con domicilio
 11 en Guayaquil y capital social de quinientos mil su-
 12 cres, representado por quinientas acciones ordina-
 13 rias y nominativas de un mil sucres cada una, total-
 14 mente suscritas y pagadas. **DOS.-** Por escritura
 15 pública que el Notario Décimo Cuarto del cantón
 16 Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autori-
 17 zó en esta ciudad, el treinta de diciembre de mil no-
 18 vecientos ochenta y seis, aprobada por resolución
 19 número ochenta y siete- dos- uno- uno- cero cero
 20 trescientos dieciocho (87-2-1-1-00318) de la Inten-
 21 dencia de Compañías de Guayaquil, con fecha trece
 22 de febrero de mil novecientos ochenta y siete, ins-
 23 crita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de
 24 marzo de mil novecientos ochenta y siete, la compa-
 25 ñía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
 26 TECNICOS, S. A. aumentó su capital social, de qui-
 27 nientos mil sucres con que fuera constituida, a die-
 28 millones quinientos mil sucres, mediante la suscri-

0000002



1 ción de diez mil nuevas acciones ordinarias y nomi-
2 nativas de un mil sucres cada una, en la forma que
3 consta en dicha escritura pública. **TRES.-** Por escri-
4 tura pública que el Notario Décimo Cuarto del cantón
5 Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó
6 en esta ciudad, el nueve de enero de mil novecientos
7 noventa y cinco, aprobada por resolución número no-
8 venta y cinco- dos- uno- uno- cero cero mil cuatro-
9 cientos ochenta y uno (95-2-1-1-001481) de la Inten-
10 dencia de Compañías de Guayaquil, con fecha veinti-
11 cuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco,
12 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once
13 de abril de mil novecientos noventa y cinco, la com-
14 pañia DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
15 TECNICOS, S.A. aumentó su capital social, de diez
16 millones quinientos mil sucres en que lo tenía fijado,
17 a doscientos millones de sucres, mediante la sus-
18 cripción de ciento ochenta y nueve mil quinientas
19 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
20 sucres cada una, suscritas y pagadas en la forma
21 que consta en dicha escritura pública. **CUATRO.-**
22 Por escritura pública que el Notario Décimo Cuarto
23 del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Cos-
24 tales, autorizó en esta ciudad, el dos de octubre de
25 mil novecientos noventa y seis, aprobada por Reso-
26 lución número noventa y seis- dos- uno- uno- cero
27 cero cero cinco mil trescientos quince (96-2-1-1-
28 0005315) de la Intendencia de Compañías de Guaya-

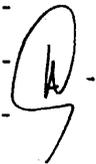


0000003

1 quil, con fecha quince de noviembre de mil nove-
2 cientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mer-
3 cantil de Guayaquil el veintiséis de noviembre de mil
4 novecientos noventa y seis, la compañía DIPRELSA,
5 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS, S.A.
6 aumentó su capital social, de doscientos millones de
7 sucres en que lo tenía fijado, a setecientos millones
8 de sucres, mediante la suscripción de quinientas mil
9 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil
10 sucres cada una, suscritas y pagadas en la forma
11 que consta en dicha escritura pública. **CINCO.-** Por
12 escritura pública que el Notario Décimo Cuarto del
13 cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales,
14 autorizó en esta ciudad, el catorce de septiembre del
15 dos mil uno, aprobada por Resolución número cero
16 uno- G- DIC- cero cero cero nueve mil novecientos
17 veintiuno (01-G-DIC-0009921) de la Intendencia de
18 Compañías de Guayaquil, con fecha veintiséis de
19 octubre del dos mil uno, inscrita en el Registro Mer-
20 cantil de Guayaquil el siete de diciembre del dos mil
21 uno, la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE
22 PRODUCTOS TECNICOS, S. A. en cumplimiento de
23 lo dispuesto en el artículo Ocho de la Resolución
24 número cero cero. Q.IJ. cero cero ocho
25 (No.00.Q.IJ.008) del Superintendente de Compañías,
26 expedida el veinticuatro de abril del año dos mil,
27 blicada en el Registro Oficial número sesenta y
28 ve, del tres de mayo del año dos mil, convertido



1 sures a dólares de los Estados Unidos de América,
2 el importe de su capital suscrito y el valor nominal de
3 las acciones. **SEIS.-** Por escritura pública que el
4 Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, aboga-
5 do Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad,
6 el doce de septiembre del dos mil dos, aprobada por
7 Resolución número cero cuatro- G-DIC- cero cero ce-
8 ro mil veintiséis (04-G-DIC-0001026) de la Intenden-
9 cia de Compañías de Guayaquil, con fecha diecinue-
10 ve de febrero del dos mil cuatro, inscrita en el Regis-
11 tro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de marzo del
12 dos mil cuatro, la compañía DIPRELSA, DISTRIBUI-
13 DORA DE PRODUCTOS TECNICOS, S A. aumentó
14 su capital social, de Veintiocho Mil 00/100 dólares de
15 los Estados Unidos de América en que lo tenía fijado,
16 a Sesenta y Cinco Mil Cuarenta 00/100 dólares de
17 los Estados Unidos de América, mediante la suscrip-
18 ción de novecientos veintiséis mil nuevas acciones
19 ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
20 de los Estados Unidos de América cada una, suscri-
21 tas y pagadas en la forma que consta en dicha es-
22 critura pública. **SIETE.-** Por escritura pública que el
23 Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, aboga-
24 do Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciu-
25 dad, el dieciséis de diciembre del dos mil tres,
26 aprobada por Resolución número cero cuatro- G-
27 DIC- cero cero cero mil veinticuatro (04-G-DIC-
28 0001024) de la Intendencia de Compañías de Gua-





1 yaquil, con fecha diecinueve de febrero del dos mil
 2 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guaya-
 3 quil el veinticinco de marzo del dos mil cuatro, la
 4 compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRO-
 5 DUCTOS TECNICOS, S. A., reformó los Estatutos
 6 Sociales respecto de su esquema organizativo, en la
 7 forma que se dispuso en el acuerdo Segundo y Ter-
 8 cero de la resolución de Junta General Extraordina-
 9 ria de Accionista celebrada el veintiséis de noviem-
 10 bre del año dos mil tres. **OCHO.-** La Junta General
 11 de Accionistas de la compañía DIPRELSA, DISTRI-
 12 BUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS, S. A., en
 13 sesión extraordinaria celebrada el doce de julio del
 14 dos mil cinco, acordó por unanimidad de todos los
 15 accionis-tas concurrentes a la misma, sin votos nu-
 16 los, en blanco o abstenciones, lo siguiente: **PRIME-**
 17 **RO.-** Aumentar el capital social de la compañía **DI-**
 18 **PRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉC-**
 19 **NICOS, S. A.,** en la cantidad de Un Millón Doscien-
 20 tos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta
 21 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América
 22 (US \$1,274,960.00), mediante la emisión de Treinta
 23 y Un Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil
 24 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro
 25 centavos de dólar cada una, que se asignan y sus-
 26 criben en la forma señalada en la referida Acta de
 27 Junta General de Accionistas. **SEGUNDO.-** Que de
 28 conformidad con el aumento de capital social de



1 bado, el capital social de la compañía queda au-
2 mentado de la cantidad de Sesenta y Cinco Mil Cua-
3 renta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Amé-
4 rica (US \$65,040.00), con que ha venido operando, a
5 la cantidad de Un Millón Trescientos Cuarenta Mil
6 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América,
7 el mismo que está distribuido así: **UNO**). Al accio-
8 nista ingeniero Pablo Ortíz San Martín, le pertene-
9 cen Veintidós Millones Setecientas Once Mil Ciento
10 Cincuenta y Seis acciones ordinarias y nominativas
11 de Cuatro centavos de dólar cada una, íntegramente
12 suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la
13 cantidad de Novecientos Ocho Mil Cuatrocientos
14 Cuarenta y Seis 24/100 Dólares de los Estados Uni-
15 dos de América (US \$908,446.24); **DOS**). Al accio-
16 nista ingeniero CÁRLOS FREIRE RON, le pertene-
17 cen Dos Millones Quinientas Cincuenta y Un Mil
18 Ochocientas Diecisiete acciones ordinarias y nomi-
19 nativas de Cuatro centavos de dólar cada una, ínte-
20 gramente suscritas y totalmente pagadas, que totali-
21 zan la cantidad de Ciento Dos Mil Setenta y Dos
22 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América
23 (US \$102,072.68); y, **TRES**). A la accionista
24 INPROEL S. A., le pertenecen Ocho Millones Dos-
25 cientas Treinta y Siete Mil Veintisiete acciones ordi-
26 narias y nominativas de Cuatro centavos de dólar
27 cada una, íntegramente suscritas y totalmente paga-
28 das, que totalizan la cantidad de Trescientos Veinti-





1 nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Un 08/100 Dóla-0019005
2 res de los Estados Unidos de América (US
3 \$329,481.08). **TERCERO.**- Reformar, como conse-
4 cuencia de este aumento del capital social, los es-
5 tatutos sociales de la compañía **DIPRELSA, DIS-**
6 **TRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS, S. A.**
7 que constan en la escritura pública de Constitución,
8 que el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, aboga-
9 do Ernesto Tama Costales, autorizó el diez de julio
10 de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el
11 Registro Mercantil de Guayaquil el doce de septiem-
12 bre del mismo año, los mismos que fueron reforma-
13 dos conforme a la relación que consta en la cláusula
14 Segunda de esta escritura pública, cuyo Artículo
15 Cuarto, dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital so-
16 cial de la compañía es de UN MILLÓN TRESCIEN-
17 TOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US
19 \$1,340,000.00), dividido y representado por Treinta
20 y Tres Millones Quinientas Mil acciones ordinarias,
21 nominativas, y de valor nominal de Cuatro Centavos
22 de Dólar de los Estados Unidos de América cada
23 una."; y, **CUARTO.**- Autorizar al representante legal
24 de la compañía para que comparezca y otorgue la
25 escritura pública de aumento de capital y reforma de
26 los Estatutos Sociales de la compañía en cumpli-
27 miento de las resoluciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de la referida Junta General Extrao-



1 dinaria de Accionistas. **CLAUSULA TERCERA:**
2 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Presupuestos
3 estos antecedentes, el ingeniero CARLOS FREIRE
4 RON, por los derechos que representa de **DIPRELSA,**
5 **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS,**
6 **S. A.,** declara bajo juramento: **PRIMERO:** Que, el
7 capital social de la compañía **DIPRELSA, DISTRI-**
8 **BUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS, S. A.,** queda
9 elevado de la cantidad de Sesenta y Cinco Mil
10 Cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de
11 América, con que ha venido operando, a la cantidad
12 de Un Millón Trescientos Cuarenta Mil 00/100 Dóla-
13 res de los Estados Unidos de América, por la emi-
14 sión de Treinta y Un Millones Ochocientos Setenta y
15 Cuatro Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
16 de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos
17 de América cada una, que se suscriben y pagan en
18 la forma que queda establecida en el Acta de Junta
19 General de Accionistas del doce de julio del dos mil
20 cinco, cuya copia certificada se agrega a esta es-
21 critura pública como documento habilitante. **SE-**
22 **GUNDO:** Que, como consecuencia de este aumento
23 del capital social, se reforma el Artículo Cuarto de
24 los Estatutos Sociales de la compañía **DIPRELSA,**
25 **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS,**
26 **S.A.,** en los términos aprobados por la referida
27 Junta General de Accionistas del doce de julio del
28 dos mil cinco. **TERCERO:** Que todos los accionis-



" C O P I A "

.0000016

"ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S. A., CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los doce días del mes de julio del dos mil cinco, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía, ubicado en la Oficina No.24-25 de la primera planta alta del Centro Comercial DICENTRO, situado en la Avenida Juan Tanca Marengo s/n Avenida Agustín Freire, se reúnen los accionistas de la compañía anónima **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S. A.**, señores ingeniero **Pablo Ortiz San Martín**, propietario de un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cinco 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América; ingeniero **Carlos Freire Ron**, propietario de ciento sesenta y dos mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Seis Mil Quinientos Cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América; y, la compañía **INPROEL, S. A.**, propietaria de dieciséis mil doscientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que totalizan la cantidad de Seiscientos Cincuenta 40/100 Dólares de los Estados Unidos de América. Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en uso de la facultad que les confiere el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad el asunto siguiente: Resolver acerca del aumento del capital social de la compañía. Preside la sesión el Presidente titular ingeniero Pablo Ortiz San Martín y, actúa como Secretario el Gerente General ingeniero Carlos Freire Ron. El señor Presidente dispone que el Secretario formule la lista de los accionistas presentes y representados, con indicación del número de acciones de que cada uno es propietario y el número de votos que por cada acción les corresponde, dejando constancia con su firma y la del Presidente, del alistamiento total que hiciere, disponiendo que en copia se agregue al expedientillo de esta Junta General. Cumplido lo ordenado y una vez constatado por Secretaría la existencia del quórum legal necesario, el señor Presidente declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas y pone a conocimiento de la misma para su deliberación y resolución el asunto materia del orden del día de esta sesión. Una vez sometido a conocimiento, discusión, deliberación y votación el asunto materia del orden del día de esta sesión, la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S. A.**, por unanimidad, **ACUERDA Y RESUELVE: PRIMERO.- Aumentar el capital social de la compañía, en la cantidad de Un Millón Doscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,274,960.00), mediante la emisión de Treinta y Un Millones Ochocientos Setenta y Cuatro Mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, que se suscriben y asignan en la forma siguiente: 1). Veinte Millones Cuatrocientas Treinta y Siete Mil Cuatrocientas Cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas que quedan totalmente suscritas y pagadas tomando la cantidad de Ochocientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Noventa y Seis 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$817,496.21), de la cuenta de Aportes a Futuro Aumento de Capital; aportaciones en numerario que han ingresado a la cuenta bancaria de la compañía, a diciembre del año dos mil cuatro. Las acciones las suscriben los accionistas en proporción a las acciones que actualmente poseen, en la forma siguiente: a.- El accionista ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, suscribe Dieciséis Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Doscientas Noventa acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una, que totalizan la cantidad de Setecientos Veintisiete Mil Quinientos Setenta y Uno 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$727,571.63), que le corresponde de la mencionada cuenta de Aportes a Futuro Aumento de Capital; y, cede la cantidad de tres**



de dólar no utilizados de su aporte, a favor del accionista ingeniero Carlos Freire Ron; b.- El accionista ingeniero Carlos Freire Ron, suscribe **Dos Millones Cuarenta y Tres Mil Setecientas Cuarenta** acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una, que totalizan la cantidad de Ochenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Nueve 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$81,749.60), y las paga tomando ese valor de la cantidad de Ochenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Nueve 62/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$81,749.62), que le corresponde de la mencionada cuenta de Aportes a Futuro Aumento de Capital, quedándole a su favor la cantidad de dos centavos de dólar no utilizados de su aporte; y, c.- La accionista compañía INPROEL S. A., suscribe **Doscientos Cuatro Mil Trescientas Setenta y Cuatro** acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una, que totalizan la cantidad de Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$8,174.96), y las paga tomando ese valor de la cantidad que le corresponde de la mencionada cuenta de Aportes a Futuro Aumento de Capital. **2). Tres Millones Cuatrocientas Cincuenta y Cuatro Mil Setecientas Cuarenta y Siete** nuevas acciones ordinarias y nominativas que quedan totalmente pagadas tomando la cantidad de **Ciento Treinta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Nueve 93/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$138,189.93)**, como reinversión, de la cuenta de Utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2004, de conformidad con lo establecido en el Registro Oficial No.326 del 15 de mayo del 2001, y que se asignan a los accionistas en proporción a las acciones que actualmente poseen, así: a.- Al accionista ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín, la cantidad de **Tres Millones Setenta y Cuatro Mil Setecientas Veintiséis** acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una, que totalizan la cantidad de Ciento Veintidós Mil Novecientos Ochenta y Nueve 04/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$122,989.04), que quedan pagadas tomando ese valor de la cantidad que le corresponde de la mencionada cuenta de Utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2004; b.- Al accionista ingeniero Carlos Freire Ron, la cantidad de **Trescientas Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientas Setenta y Cuatro** acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una, que totalizan la cantidad de Trece Mil Ochocientos Dieciocho 96/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$13,818.96), que quedan pagadas tomando ese valor de la cantidad de Trece Mil Ochocientos Dieciocho 99/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$13,818.99), que le corresponde de la mencionada cuenta de Utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2004, quedándole a su favor la cantidad de tres centavos de dólar no utilizados del valor que proporcionalmente le corresponde; y, c.- A la accionista compañía INPROEL S. A., la cantidad de **Treinta y Cuatro Mil Quinientas Cuarenta y Siete** acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una, que totalizan la cantidad de Un Mil Trescientos Ochenta y Uno 88/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,381.88), que quedan pagadas tomando ese valor de la cantidad de Un Mil Trescientos Ochenta y Uno 90/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,381.90), que le corresponde de la mencionada cuenta de Utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2004, quedándole a su favor la cantidad de dos centavos de dólar no utilizados de su aporte, que los cede a favor del accionista ingeniero Carlos Freire Ron. **3). Siete Millones Novecientas Ochenta y Un Mil Ochocientas Cuarenta y Seis** nuevas acciones ordinarias y nominativas, que totalizan la cantidad de **Trescientos Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Tres 84/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$319,273.84)**, que con la aprobación expresa y unánime de los restantes accionistas presentes, ingeniero Pablo Alberto Ortiz San Martín e ingeniero Carlos Freire Ron, quienes renuncian al derecho de preferencia, para suscribir, a prorrata de sus actuales acciones, las suscribe integralmente la accionista compañía INPROEL S. A., pagándolas mediante compensación de créditos con el valor de las acreencias a su favor tiene, y que ascienden a la cantidad **Trescientos Diecinueve Mil Doscientos Setenta y Tres 86/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$319,273.86)**, por la venta a la compañía, de materiales eléctricos, cuyas facturas hasta esta fecha no le han sido pagadas, quedando una diferencia no utilizada de dos centavos de dólar, que los cede a favor del accionista ingeniero Carlos Freire Ron. **4). Como consecuencia de las cesiones de los valores en centavos de dólar por diferencias no utilizados que a favor del accionista ingeniero Carlos Freire Ron han hecho el accionista ingeniero Pablo Ortiz San Martín en la cantidad de tres centavos de dólar, conforme al literal a.- del numeral 1) de este acuerdo social; y la accionista compañía INPROEL S.A. en la cantidad de dos centavos de dólar, conforme al literal c.- del numeral 2) de este acuerdo social; y de dos centavos de dólar, conforme al numeral 3) de este mismo acuerdo social, los mismos que sumados a la cantidad de dos**

5024

A

W

centavos de dólar de diferencia no utilizados por el propio accionista ingeniero Carlos Freire Ron, conforme al literal b.- del numeral 1) de este acuerdo social; y, de ~~tres centavos de dólar de~~ diferencia no utilizada por el mismo ingeniero Carlos Freire Ron, conforme al literal b.- del numeral 2) de este acuerdo, el ingeniero Carlos Freire Ron tiene a su favor la cantidad de doce centavos de dólar, con las que suscribe y paga íntegramente, con el consentimiento y aceptación de los restantes accionistas de la compañía, **tres nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.** **SEGUNDO.-** Que, de conformidad con el aumento de capital social aprobado, el capital social de la compañía queda aumentado de la cantidad de Sesenta y Cinco Mil Cuarenta 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$65,040.00), con que ha venido operando, a la cantidad de **Un Millón Trescientos Cuarenta Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América**, el mismo que está distribuido así: 1). Al accionista ingeniero Pablo Ortiz San Martín le pertenecen **Veintidós Millones Setecientos Once Mil Ciento Cincuenta y Seis acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una**, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de Novecientos Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis 24/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$908,446.24); 2). Al accionista ingeniero Carlos Freire Ron le pertenecen **Dos Millones Quinientas Cincuenta y Un Mil Ochocientos Diecisiete acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una**, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de Ciento Dos Mil Setenta y Dos 68/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$102,072.68); y, 3). A la accionista INPROEL S. A., le pertenecen **Ocho Millones Doscientas Treinta y Siete Mil Veintisiete acciones ordinarias y nominativas de Cuatro centavos de dólar cada una**, íntegramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de Trescientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Un 08/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$329,481.08). **TERCERO.-** Reformar, como consecuencia de este aumento del capital social, los estatutos sociales de la compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A. que constan en la escritura pública de Constitución, que el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó el 10 de julio de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 12 de septiembre del mismo año, en todo cuanto hace relación al capital social de la compañía, especial y señaladamente el Artículo Cuarto, dirá: "**ARTICULO CUARTO.-** El capital social de la compañía es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,340,000.00)**, dividido y representado por Treinta y Tres Millones Quinientas Mil acciones ordinarias, nominativas, y de valor nominal de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una."; y, **CUARTO.-** Autorizar al representante legal de la compañía para que comparezca y otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía en cumplimiento de las resoluciones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta de la referida Junta General Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente concede un breve receso para elaborar esta acta. Reinstalada la sesión, el señor Presidente dispone que el Gerente General - Secretario de esta Junta General dé lectura íntegramente al acta, en alta voz, la misma que es aprobada por unanimidad, sin observación alguna y suscrita en unidad de acto por los señores accionistas, el señor Presidente e infrascrito Gerente General - Secretario que certifica.- f) Ing. Pablo Ortiz San Martín, Accionista, Presidente. f) por INPROEL S. A., Ing. Pablo Ortiz San Martín, Presidente, Accionista. f) Ing. Carlos Freire Ron, Accionista, Gerente General - Secretario."

CERTIFICO: Que, la fotocopia que antecede del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A., celebrada el día 12 de julio del 2005, es igual al original que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 12 de julio del 2005.-




ING. CARLOS FREIRE RON
Accionista
Gerente General - Secretario





DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S.A.

CALLE ALONSO DE TORRES Y AV. EL PARQUE
EDF. CENTRUM EL BOSQUE (FRENTE AL C.C
EL BOSQUE) TELF. 256680 - 256681 - 256682
QUITO - ECUADOR

0000048

Guayaquil, 7 de abril del 2004
DL- 070-2004

Ingeniero
Carlos H. Freire Ron
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S. A.**, por el periodo de dos años y, con todos los derechos, deberes y atribuciones que señala la Reforma del Estatuto de la misma Compañía, que constan en la escritura pública de reforma de los estatutos sociales, que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó en esta ciudad el dieciséis de diciembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte y cinco de marzo del dos mil cuatro.

La compañía se constituyó por escritura pública, otorgada por el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, el diez de julio del mil novecientos ochenta y cuatro; y, fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

En conformidad con el Artículo Décimo Octavo de la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, ejerce usted, señor Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, que podrá ser ejercida de forma individual.

Deseándole éxito en sus funciones, quedo de usted.

Atentamente,


Ing. Pablo Ortiz San Martín
Presidente

DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN: Yo, Carlos Humberto Freire Ron, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía No. 170267977-8, con domicilio ubicado en la Avenida Nueve de Octubre 1703 y Avenida del Ejército, 5to. piso; acepto y prometo desempeñar fiel y legalmente el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS S/A.** - Guayaquil, 7 de abril del 2004.-


Ing. Carlos H. Freire Ron
Gerente General



REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el **Nómbreamiento de GERENTE GENERAL de la Compañía DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A., a favor de CARLOS H. FREIRE RON, de fojas 47.862 a 47.864, Registro Mercantil número 7.495, Repertorio número 11.757.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de Abril del dos mil cuatro.-**



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 8,96

Orden: 101354
Legal: Billy Jiménez
Amanuense-Cómputo: Sara Carriel
Depurador: Alexandra Coronel
Anotación-Razón: Lanier Cobefia
Revisado: *ll*

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N: 564 del 12 de Julio de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente,

compuesta de *(1)* foja(s) es exacta y por tanto esta correcta y conforme al documento original que me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, **01 DIC. 2005** de

[Signature]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII

[Signature]

CIUDADANIA 170267977-B
FREIRE RON CARLOS HUMBERTO ARSENIO
08 NOVIEMBRE 1.950
PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SU
05 1 302 08096
PICHINCHA / QUITO
GONZALEZ SUAREZ 50



Handwritten signature

00000'9
ECUATORIANA ***** 0444304444
CASADO HERMINIA E RODRIGUEZ
SUPERIOR ING. ELECTRICO
PLATON H. FREIRE
LUZ MARINA RON
QUITO 20-10-68
HASTA MUERTE DE TITULAR



0884884

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 12062204
CERTIFICADO DE VOTACION
20004
FREIRE RON CARLOS HUMBERTO ARSENIO
ABELLON Y HERNANDEZ
QUITO
PICHINCHA





D I P R E L S A S. A.
CUADRO CONDENSADO AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS:	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON CREDITOS	UTILIDADES 2004	CAPITAL AUMENTADO	NUMERO ACCIONES
PABLO ORTIZ SAN MARTIN	57,885.60	850,560.64	727,571.60	122,989.04	908,446.24	22,711,156.00
CARLOS FREIRE RON	6,504.00	95,568.68	81,749.72	13,818.96	102,072.68	2,551,817.00
INPROEL S.A.	650.40	328,830.68	327,448.80	1,381.88	329,461.08	8,237,027.00
TOTALES	65,040.00	1,274,960.00	1,136,770.12	138,189.88	1,340,000.00	33,500,000.00

Guayaquil, 12 de julio del 2005

ING. PABLO ORTIZ SAN MARTIN
PRESIDENTE

ING. CARLOS FREIRE RON
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



110307

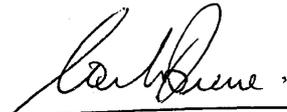


1 tas de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE**
2 **PRODUCTOS TÉCNICOS, S. A.**, son de nacionali-
3 dad ecuatoriana. **CUARTO:** Que la compañía **DI-**
4 **PRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉC-**
5 **NICOS, S. A.**, no tiene celebrado contratos con el
6 Estado. **QUINTO:** Que la compañía **DIPRELSA,**
7 **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TÉCNICOS,**
8 **S.A.**, no mantiene deuda a favor del Instituto Ecu-
9 toriano de Seguridad Social (IESS). Agregue usted,
10 señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
11 validez y eficacia jurídica de esta escritura pública e
12 incorpore los documentos habilitantes que se acom-
13 pañan, quedando autorizado para obtener su ins-
14 cripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.-
15 (Firmado) Gabriel Tama Velasco. Abogado. Regis-
16 tro número nueve mil trescientos doce. **HASTA**
17 **AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
18 pública.- Quedan agregados para que formen parte
19 integrante de esta escritura los siguientes docu-
20 mentos; el nombramiento del representante legal de
21 la Compañía Diprelsa, Distribuidor de Productos
22 Técnicos S.A.; Copia certificada del Acta de Junta
23 General de Accionistas, celebrada el día doce de ju-
24 lio del año dos mil cinco, y, demás documentos per-
25 tinentes para la validez de esta escritura. **LEIDA**
26 esta escritura pública de aumento de capital social y
27 Reforma de los Estatutos Sociales, de principio a
28 fin, por mí, el Notario, en alta voz al comparecer



1 éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ra-
2 tifica en su contenido y suscribe en unidad de acto,
3 conmigo el Notario. DOY FE.-

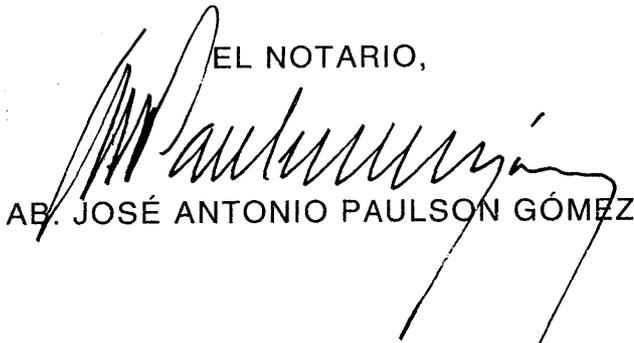
4
5 p) COMPAÑÍA DIPRELSA, DISTRIBUIDOR DE
6 PRODUCTOS TECNICOS S.A.
7 R.U.C. No. 0990714762001

8 

9
10 ING. CARLOS FREIRE RON
11 GERENTE GENERAL

12 C.C. No. 1702679778 C.V. No. 75-0114

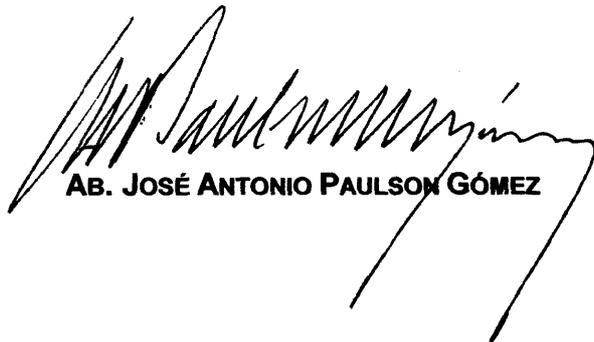
13
14 EL NOTARIO,

15 
16
17 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



18
19
20 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este QUINTO
21 TESTIMONIO que sello y firmo en once fojas, en la ciudad
22 de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

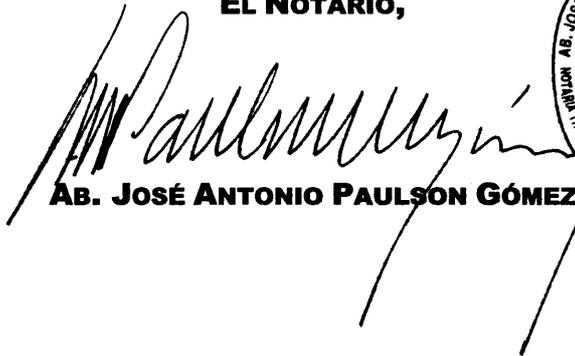
23 EL NOTARIO,

24 
25
26
27 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
28



DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 000012 Segundo de la Resolución No. 05-G-DIC-0008737 dictada el 29 de Diciembre del 2005, por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, Juan Ramón Jiménez Carbo, he tomado nota de la aprobación constante en dicha resolución al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S. A., autorizada por mi el 1 de diciembre del 2005.- Guayaquil, 29 de diciembre del año dos mil cinco.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

000013

1.- **Certifico:** que con fecha veintinueve de Diciembre del dos mil cinco, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05-G-DIC-0008737, dictada el 29 de diciembre del 2005, por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto, de la compañía **DIPRELSA, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS TECNICOS S.A.**, de fojas 136.622 a 136.643, Registro Mercantil número 25.442 y anotada el veintinueve de Diciembre del dos mil cinco, bajo el número 51.632 del Repertorio a las 17:09 Horas.- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. -

Patricia Murillo

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 51632
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa
REVISADO POR: *[Signature]*



0000014

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA 10 DE JULIO DE 1984, TOMÉ NOTA QUE EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, POR RESOLUCION N° 05-G-DIC-0008737, DICTADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2005, APROBO LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE CONTIENE LA COPIA PRECEDENTE.- GUAYAQUIL, ENERO 3 DE 2006.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil